



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ALCIDES MORAN JEAN
DEMANDADO:	MARIA ALEJANDRA RODIGUEZ
RADICACION:	910013184001-2020-00163-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno
(2021)

Teniendo en cuenta que no hubo objeción al dictamen pericial rendido por el laboratorio Yunis Turbay obrante a folio 3 del expediente, este despacho imparte su aprobación y se continuara con el trámite procesal correspondiente.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

- 1.- APROBAR** el dictamen pericial rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- 2.- DECLARAR** precluida la etapa probatoria.
- 3.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 373 del Código General del Proceso señálese a la hora de las **9:00 A.M. DEL DÍA 27 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021**; como fecha y hora para la realización de audiencia de Instrucción y Juzgamiento.

Comuníquese por el medio más expedito a las partes para que comparezcan junto con sus apoderados a la audiencia.

Además, infórmese que la diligencias en lo posible de realizará de manera virtual usando la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 29 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto
por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.